

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2025

Señor
Quejoso anónimo
E.S.M.

SIM: 1761806369
Expediente: 0565-2022
Canal: Red Social facebook
Ubicación: Nivel Nacional
REGIONAL ICBF Chocó – Centro Zonal Bahía Solano

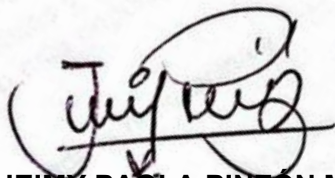
Asunto: Comunicación Auto de Archivo Definitivo|

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Auto del 09 de abril de 2025**, comedidamente le comunico que esta Oficina de Control Interno Disciplinario dispuso **EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN** radicada bajo número **0565-2022** seguida a DANIEL SANCHEZ LOZANO, dentro de la cual usted actúa como quejoso.

Por lo anterior, se le recuerda que, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 110 del Código General Disciplinario, usted puede conocer el contenido de la decisión, realizando la solicitud a través de los siguientes correos electrónicos: Jeimy.pinzon@icbf.gov.co y solicitudesconinterd@icbf.gov.co, o si es su deseo acudiendo directamente a la secretaría del Despacho, ubicada en la avenida carrera 68 # 75 A-50, Local 3014 y Mezanine, dentro del Centro Comercial Metrópolis de la ciudad de Bogotá.

De igual manera, se le hace saber que tiene derecho a recurrir la decisión de archivo, en los términos del artículo 131 del Código General Disciplinario.

Cordial saludo,



JEIMY PAOLA PINZÓN MARTÍN
Abogada Contratista
Oficina de Control Interno Disciplinario – ICBF